

 <b>SECRETARÍA GENERAL</b>	<b>ACTA</b> CONSEJO SUPERIOR	<b>No:</b> 13	<b>Páginas</b> 18
	<b>Lugar:</b> Salón de reuniones despacho de la Gobernación del Valle	<b>Fecha:</b> 03 de noviembre de 2017	<b>Hora Inicio:</b> 2:00 p.m.

**Objetivo: Desarrollar los puntos de la Agenda.**

Asistentes		SI/NO
1.	DILIAN FRANCISCA TORO TORRES, Presidente.	SI
2.	ALEJANDRA CORCHUELO MARMOLEJO, Representante del Presidente de la República.	SI
3.	ANA MILENA GUALDRÓN DÍAZ, Delegada de la Ministra de Educación.	SI
4.	ALFREDO CARVAJAL SINISTERRA, Representante del Sector Productivo.	SI
5.	ÓSCAR ROJAS RENTERÍA, Representante de los Exrectores.	NO
6.	GERARDO CAMPO CABAL, Representante de los Directivos Académicos.	NO
7.	LUIS AURELIO ORDÓÑEZ BURBANO, Representante Profesor Principal.	SI
8.	CARLOS ANDRÉS CHAUX LEITON, Representante Estudiantil Principal.	SI
9.	EDGAR VARELA BARRIOS, Rector.	SI

Asistentes Invitados		SI/NO
10.	VICTOR ROSA GARCÍA, Delegado de la Gobernadora ante el Consejo Superior.	SI
11.	LILIANA ARIAS CASTILLO, Vicerrectora Académica.	SI
12.	EDGAR QUIROGA RUBIANO, Vicerrector de Bienestar Universitario.	SI
13.	GUILLERMO MURILLO VARGAS, Vicerrector Administrativo.	SI
14.	JAIME RICARDO CANTERA KINTZ, Vicerrector de Investigaciones.	SI
15.	CARLOS HERNÁN GONZÁLEZ, Jefe de Planeación y Desarrollo Institucional.	SI
16.	NÉSTOR HUGO MILLÁN, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.	SI
17.	CARLOS ARTURO LOZANO MONCADA, Representante Suplente de los Directivos Académicos.	NO
18.	EDINSÓN MÉNDEZ GIRALDO, Presidente del Sindicato Sintraunicol.	SI
19.	GUSTAVO DE JESÚS ECHEVERRY LOAIZA, Representante Profesor Suplente.	SI
20.	SARA ISABEL BOLAÑOS DELGADO, Representante Estudiantil Suplente.	SI
21.	FRANCISCO JOSÉ SARDI DOMÍNGUEZ, Exrepresentante de los Egresados.	SI
22.	RAFAEL ISIDRO RODRÍGUEZ UMAÑA, Exrepresentante Suplente de los Egresados.	SI
23.	LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ, Secretario General.	SI

OTROS ASISTENTES

--

CON EXCUSA

--

**Agenda  
ORDEN DEL DÍA**

- 1. Aprobación acta No. 12 Consejo Superior.**
- 2. Proyectos de acuerdos y resoluciones**
  - 2.1 Acuerdo por el cual se modifica y adiciona el Acuerdo No. 005 de 2015, estructura orgánica de la Universidad del Valle y la Planta Única de Cargos de Servidores Públicos Administrativos y se dictan otras disposiciones (plataforma de medios).
  - 2.2 Acuerdo por el cual se reforma el Estatuto de Contratación Administrativa de la Universidad del Valle.
  - 2.3 Proyecto de resolución por el cual se autoriza al Rector para comprometer Presupuesto con cargo a vigencias futuras – servicio de salud.
  - 2.4 Proyecto de Acuerdo por el cual se adicionan recursos al presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad del Valle de la vigencia 2017, aprobado mediante Acuerdo 010 de diciembre 16 de 2016 de Consejo Superior.
  - 2.5 Proyecto de resolución por el cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad con cargo a los recursos CREE - vigencia fiscal 2017.
  - 2.6 Proyecto de resolución por el cual se amplía la exención de pago de matrícula a otros representantes estudiantiles.
  - 2.7 Proyecto de resolución por el cual se crea el programa académico Maestría en Culturas Audiovisuales.
  - 2.8 Proyecto de resolución por el cual se modifica la denominación del programa académico Licenciatura en Matemáticas y Física a Licenciatura en Matemáticas y se deroga la Resolución 097 de septiembre 8 de 2016 del Consejo Superior.
  - 2.9 Proyecto de resolución por el cual se modifica la denominación del programa académico Licenciatura en Danza Clásica a Licenciatura en Danza.
  - 2.10 Proyecto de acuerdo por el cual se modifican los Artículos 26 y 27 del Acuerdo No. 007 del 1º. de junio de 2007 del Consejo Superior – Estatuto del Profesor (segundo debate).
  - 2.11 Proyecto de resolución por el cual se autoriza al Rector para la firma de contrato de comodato entre Alcaldía de Santiago de Cali – Secretaría de Educación Municipal y la Universidad del Valle.

- 3. Creación del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología.**
- 4. Doctorado Honoris Causa en Biología a la profesora María del Carmen Zúñiga de Solarte.**
- 5. Informe del Rector**
  - 5.1. Ejecución Presupuestal septiembre de 2017
- 6. Informe de seguimiento al cumplimiento de la tabla de indicadores estratégicos.**
- 7. Correspondencia a considerar**
- 8. Varios**

#### **Desarrollo de la Reunión:**

Siendo las 2:20 de la tarde del 03 de noviembre de 2017, El Secretario General informa que la señora Gobernadora presidirá la reunión en pocos minutos. Se sugiere que la Representante del Presidente de la República inicie y presida la sesión del Consejo hasta cuando la Gobernadora se haga presente.

La Representante del Presidente de la República saluda a los asistentes, solicita abordar el orden del día y aprobar el acta.

El Secretario General lee el orden del día y solicita incluir después del punto 2.4, como 2.4.a, una adición presupuestal por 13.327 millones, que la Comisión Financiera del Consejo Superior estudió. Con este ajuste se aprueba el orden del día.

El Exrepresentante de los Egresados solicita algunos minutos para dar un informe sobre la situación de los egresados.

1. Aprobación del acta N°. 12 del Consejo Superior del 29 de septiembre del 2017.

El Secretario General informa que el Acta No. 12 estuvo a disposición de los consejeros y que se recibieron observaciones precisas del Representante Principal de los Profesores, de la Representante Estudiantil Suplente y del Representante Profesoral Suplente, las cuales fueron incluidas en la versión final. El Presidente de Sintraunicol solicita efectuar un cambio en la página No. 7 del acta en la parte que dice “que ese mismo día un grupo de encapuchados intentó tomar la sede de la organización sindical” aclarando “que fue en el marco de la última negociación colectiva”.

**Desarrollo de la Reunión:**

Con las correcciones, se aprueba el acta.

2. Proyectos de acuerdos y resoluciones

2.1 Acuerdo por el cual se modifica y adiciona el Acuerdo No. 005 de 2015, estructura orgánica de la Universidad del Valle y la Planta Única de Cargos de Servidores Públicos Administrativos y se dictan otras disposiciones (plataforma de medios).

El señor Rector explica que se trata de un acuerdo que modifica la estructura orgánica de la Unidad de Comunicaciones de la Rectoría, que había sido modificada en el 2015, se ajusta y actualiza, y se integran los medios de comunicación: Canal Universitario, Emisora Univalle Estéreo y la Productora de Televisión, que habían estado en calidad de comodato bajo la responsabilidad de la Fundación de Apoyo Universidad del Valle. Desde el año anterior, el Consejo Directivo de la Fundación venía evaluando cómo resolver el déficit operacional de los medios, problema que la afectaba financieramente. Se decidió que era conveniente que los medios de comunicación retornarán a la Universidad. Es importante destacar que la Universidad tiene un área históricamente muy fuerte en la Facultad de artes Integradas: la Escuela de Comunicación Social, la primera que existió en el Valle del Cauca, que tiene grandes fortalezas en cine y en producción audiovisual. La idea que se tiene es que dicha Escuela se articule con el Canal Universitario, la Emisora Univalle Estéreo y la Programadora UVTV, para la distribución y circulación de la información institucional, algo que en la actualidad no ocurre. El señor Rector menciona que otro aspecto fundamental es la existencia del CIER (Centro de Innovación Educativa Regional) que es una estructura multimediática que se creó como resultado de un convenio entre el Ministerio de Educación Nacional, la Universidad del Valle, la Secretaría de Educación de Cali con el apoyo del Gobierno de Corea del Sur.

El señor Rector explica que se busca integrar los medios de comunicación a la Dirección de Comunicaciones, se crea una estructura liviana en la que hay un consejo asesor que toma decisiones y fija políticas. No obstante, dice que hace falta precisar mucho más la articulación del CIER con dicha estructura.

El Decano de la Facultad de Artes Integradas expone la parte estratégica y la reincorporación de los medios a la Universidad y explica lo trascendental de esta decisión. Dice que los medios han sido objeto de una “revolución tecnológica” y como estaban no tenían futuro. Ya reincorporados a la Universidad necesitan de un replanteamiento a fondo, a través de la Plataforma de Medios, en la que las TIC son un soporte fundamental, se requiere fortalecer la relación con el entorno y formar nuevos profesionales capaces de moverse en campos más amplios. Dice es que los grandes medios y las grandes universidades están recurriendo a los espacios académicos para la innovación y creación en los medios.

**Desarrollo de la Reunión:**

El Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional presenta la parte técnica; explica que la nueva Dirección de comunicaciones quedará integrada de la siguiente forma: Dirección, Área de Medios, Área de Información y Área de Información y Protocolo. El Área de Atención al Ciudadano, que estaba en la anterior estructura, pasa a la Secretaría General, como es lo usual en todas las Secretarías Generales de las Universidades. Se crean nuevos cargos en la Universidad, que no existían, como el de camarógrafo, editor, técnico de medios, ni auxiliar de producción, entre otros. Se incorporan 19 nuevos cupos en la planta de personal. Se envió el perfil de los cargos, el valor de la planta al año 2017 y el proyectado al año 2018. La Comisión Financiera del Consejo Superior revisó toda esta información.

El Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional explica que la Universidad cada año formula el proyecto de medios que se ejecuta por la Fundación con un monto promedio de 650 millones. La planta proyectada a diciembre de 2017 es de 680 millones, aplicando el incremento del 5% para el año 2018 será de 714 millones.

El señor Rector explica que esa planta realiza la producción, pero para hacer los programas se contratan particulares. Con la nueva estructura no se haría esto, ya que se contaría con la Escuela de Comunicaciones, la DINTEV y la estructura académica que se encargará de hacer la producción, lo cual cambia la naturaleza de la operación.

El Presidente de Sintraunicol expresa que la ampliación de la planta de cargos es un ejercicio muy importante para la Universidad, que está encaminada a fortalecer las comunicaciones internas y externas; considera relevante para la inclusión de las personas en la nueva planta de personal tener en cuenta a quienes han trabajado durante años en el Canal y en la Emisora; solicita que se conserve esa memoria institucional.

La Delegada de la Presidencia felicita al equipo académico y administrativo que tuvo esta idea; no obstante, manifiesta dos inquietudes: primera, ¿Cómo asegurar que el proyecto que se ejecutaba por la Fundación, no se vuelva a realizar, ya que duplicaría los costos? Segunda, regularmente no se estudia el impacto de las decisiones que el Consejo Superior toma; por lo tanto, solicita se tenga una línea de base conformada por algunos indicadores para estudiar el impacto de esta decisión en la formación de los estudiantes y en los medios de la Universidad. Solicita al Secretario General una información sobre lo que ha sucedido con la planta de cargos de la Universidad, cuántos nuevos cargos se han creado y si se han incrementado los costos y cuál sería la planta óptima de la Universidad.

El Señor Rector explica que se busca cambiar el modelo. Las personas que se vinculen deben articularse con los estudiantes y los profesores. Se trata de un nuevo modelo en el que los productores son los estudiantes y profesores. Sobre la planta de cargos, explica que la Universidad ha tenido congelada, durante varios años, dicha la planta. Episódicamente se han creado algunos cargos y que se está realizando un estudio; propone que en el primer

### **Desarrollo de la Reunión:**

consejo del año próximo se presente la información solicitada, para tener un mapa general de la estructura del personal administrativo y docente.

La Representante Estudiantil Suplente manifiesta que es un avance para la Universidad tener una Unidad de Medios, con la participación de la comunidad universitaria, las facultades y todo el recurso humano que forman profesores y estudiantes; por lo tanto, se fortalece la política de comunicación y se proyectan los medios de la Universidad.

La señora Gobernadora hace énfasis en la línea base y en la importancia de tener indicadores como lo solicitó la Representante del Presidente de la República.

El Decano de Artes Integradas menciona que se hizo un ejercicio sobre los cinco ejes del Plan de Desarrollo de cómo la incorporación los impacta, y un estudio del impacto a futuro de la incorporación de los medios.

Después del anterior debate, se aprueba la estructura de la nueva dirección de medios de la Universidad y se expide el Acuerdo No. 019 del 03 de noviembre de 2017.

2.2 Acuerdo por el cual se reforma el Estatuto de Contratación Administrativa de la Universidad del Valle (Primer debate).

El Jefe de la Oficina Jurídica realiza una breve introducción a la presentación del proyecto de reforma del estatuto contractual. Menciona que el año anterior, se aprobó el Acuerdo 004 de 2016 del Consejo Superior y que como lo ha reiterado el señor Rector, este estatuto se ha convertido en un instrumento muy importante para agilizar la ejecución de las obras de infraestructura, pero existen otros frentes contractuales que la Universidad requiere dinamizar: los contratos interadministrativos, los convenios que contribuyen a la extensión de la Universidad y la contratación de prestación de servicios, entre otros. Recuerda que el Consejo Superior designó una Comisión para introducir modificaciones al nuevo estatuto en aras de su perfeccionamiento. Informa que se efectuaron varias sesiones con abogados de la Oficina Jurídica y la División de Contratación, y que se realizaron talleres con los diferentes operadores contractuales de la Universidad. Informa que el articulado objeto de reforma está conformado por 56 artículos, de los cuales 23 son objeto de reforma parcial y se crean 6 nuevos artículos.

La Delegada de la Ministra de Educación solicita tener una tabla comparativa del Estatuto Contractual actual y cómo quedaría con el nuevo articulado y con todas las modificaciones que se le introducirían.

La Representante Estudiantil Suplente realiza una moción de procedimiento, solicita respetuosamente que para ver mejor los cambios se tenga un cuadro comparativo y que el primer debate se haga en el próximo Consejo Superior.

**Desarrollo de la Reunión:**

La Señora Gobernadora solicita que se realice el Cuadro Comparativo.

El Representante Profesor Principal insiste en la propuesta de la Representante Estudiantil Suplente, manifiesta que metodológicamente y para una mayor eficiencia que se tenga en cuenta dicha propuesta.

La Señora Gobernadora solicita que se aplace el debate del Estatuto de Contratación; pide que antes de la próxima reunión se envíe el cuadro comparativo y que se especifique en qué capítulos quedarán los nuevos artículos.

El Delegado de la Gobernación informa que el Estatuto de Contratación se revisó con dos objetivos fundamentales: el primero, que sea más eficiente sin perder el control; segundo, al revisar el Estatuto anterior se encontraron algunas falencias que eran necesarias mejorar. Propone que en la próxima sesión se inicie con ese enunciado básico, ¿Cuáles fueron las falencias que se encontraron?, ¿Cuál el espíritu de lo que se va a convenir? y ¿Dónde están los cambios?

El señor Rector precisa que el Estatuto vigente resolvió el problema de la contratación de las obras públicas, lo que no se ha resuelto es la contratación de equipamiento, manifiesta que hay que resolver el problema de la lentitud de los contratos interadministrativos. Manifiesta que el trabajo realizado el año anterior no se perdió, está incompleto y lo que se está haciendo es mejorarlo.

Se aplaza la discusión para la próxima sesión del Consejo Superior.

2.3 Proyecto de resolución por el cual se autoriza al Rector para comprometer Presupuesto con cargo a vigencias futuras – servicio de salud.

El Jefe Financiero informa que la Resolución tiene que ver exclusivamente con el Servicio Médico, para que pueda funcionar el primer trimestre del año, y corresponde a una autorización al Rector para prorrogar unos contratos mientras se realizan los nuevos contratos y las nuevas convocatorias, ya que no se puede dejar al Servicio Médico sin medicamentos.

Se aprueba y se expide la resolución No. 061 del 03 de noviembre de 2017.

2.4 Proyecto de Acuerdo por el cual se adicionan recursos al presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad del Valle de la vigencia 2017, aprobado mediante Acuerdo 010 de diciembre 16 de 2016 de Consejo Superior.

El Jefe Financiero presenta una solicitud de adición al presupuesto por valor de 2.546 millones correspondiente a nuevos convenios. Con Emcali por 600 millones, con el Ministerio de Educación Nacional por 723 millones y con el Municipio Santiago de Cali por 293 y 930 millones respectivamente.

**Desarrollo de la Reunión:**

El Jefe Financiero solicita la aprobación para adicionar al presupuesto y que se puedan ejecutar los convenios mencionados.

Se aprueba y se expide el Acuerdo No. 016 del 03 de noviembre de 2017.

2.4. A. Proyecto de Acuerdo para adicionar 13.323 millones que salen de la Resolución del Ministerio de Educación Nacional emitida el 1 de noviembre.

El Representante Profesor Principal manifiesta la inquietud sobre si los 13.323 millones van a aumentar el rubro de servicios personales. El Jefe Financiero explica que cuando se preparó el presupuesto se presentó un presupuesto equilibrado que no viene con los ascensos, ni las nivelaciones, además se preparó con el aforo de la Nación. El Representante Profesor Suplente solicita que dentro de la estructura del presupuesto se coloque servicios personales y transferencias con el fin de que sea específico que los gastos asociados son las transferencias.

El Representante del Sector Productivo solicita que se adicione un párrafo que exprese que, en la adición de los aportes de la Nación para efectos de la adecuada financiación de la Universidad, no aumenta la planta administrativa no docente.

Con las observaciones realizadas se aprueba y se expide el Acuerdo No. 017 del 03 de noviembre de 2017.

2.5 Proyecto de resolución por el cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad con cargo a los recursos CREE - vigencia fiscal 2017.

El Jefe Financiero informa que se expidió la resolución de distribución de los recursos del antiguo CREE, a la Universidad del Valle le correspondió 7.344 millones que deben ejecutarse con el Plan de Fomento a la Calidad y que la aprobación es un requisito para el desembolso de los recursos.

La Representante Estudiantil Suplente manifiesta su inconformidad, ya que son recursos inestables, que de hecho desaparecieron, lo que hace muy difícil que la Universidad aumente los subsidios para estudiantes.

La Delegada del Ministerio de Educación rescata algunos aspectos sobre la distribución de recursos del CREE, y explica que sí bien es cierto los recursos del CREE disminuyeron, resalta que la Universidad del Valle es la tercera que más recursos recibió para ésta adición presupuestal. Los recursos del CREE eran temporales y en este año se terminaba con el recaudo de dichos recursos.

Se aprueba y se expide la resolución No. 060 del 03 de noviembre de 2017.



### **Desarrollo de la Reunión:**

El Jefe Financiero informa que por efectos de la Ley de Garantías, quedan pendientes para la firma dos convenios con la Alcaldía Santiago de Cali por 28.000 millones, de los cuales se van a ejecutar este año 3.778 millones. Por ello, el Secretario General hará una consulta virtual, una vez estén firmados los Convenios, para adicionar esos recursos al presupuesto.

2.6 Proyecto de resolución por el cual se amplía la exención de pago de matrícula a otros representantes estudiantiles.

El Vicerrector de Bienestar explica que el proyecto de resolución nace por una iniciativa de la representación estudiantil, quienes han propuesto que la exención se amplíe a los estudiantes que están en los Consejos Académicos, Consejos de Facultad, Consejos de Institutos y al Consejo de Regionalización, son 20 estudiantes.

El Vicerrector de Bienestar realiza tres precisiones: La primera es que la exención es para matrícula básica; la segunda, que es para los programas de pregrado; tercera, el Consejo Académico sugiere que se adicione un párrafo que diga: “sobre la base que certifique asistencia a los Consejos de Facultad.”

La Representante Estudiantil Suplente manifiesta que el espíritu de la propuesta es incentivar a la representación estudiantil, ya que no se presentan a los cargos.

Exrepresentante de los Egresados dice que dichas excepciones son privilegios para los estudiantes y que no le parece bien que se establezcan tales ventajas para los representantes estudiantiles.

El Representante Estudiantil Principal explica las motivaciones por las cuales están haciendo la propuesta, que no están solicitando privilegios, sino unas condiciones mínimas para poder seguir en la Universidad con un compromiso de no incurrir en un bajo rendimiento académico.

El Representante Profesorial Suplente explica que no hay que confundir privilegios con bienestar, que el Alma Máter ha pensado en la comunicad universitaria, precisa que la Universidad no es una empresa, sino una Universidad pública y que los estudiantes salen para trabajar en la vida con valores y principios.

La Vicerrectora Académica explica que en los procesos de acreditación de calidad una característica importante es la representación de los estudiantes en los cuerpos colegiados; expresa que en los últimos años los estudiantes no se presentan como candidatos estudiantiles, la propuesta es un incentivo para promover la participación estudiantil en dichos órganos.

El Representante Profesorial Principal considera que es complicado el manejo del literal e)

**Desarrollo de la Reunión:**

del proyecto de resolución y considera razonable que se debe otorgar la exención a los que están.

Se acogen las observaciones para el próximo debate.

2.7 Proyecto de resolución por el cual se crea el programa académico Maestría en Culturas Audiovisuales.

El Secretario General informa que el Consejo Académico estudió ampliamente la propuesta y sugiere al Consejo Superior su aprobación.

El Decano de Artes Integradas explica que es una maestría por cohortes, lo que le permite una movilidad en las temáticas centrales. El objetivo es formar investigadores y productores, tiene el doble propósito de Investigación y profundización.

El Delegado de la Gobernación pregunta en qué parte del proceso se encuentra la pertinencia y cómo se garantiza el recurso humano.

El Decano de la Facultad de Artes Integradas explica que el estudio de mercado arrojó que esta maestría no la ofrece ninguna otra universidad. Detrás de la propuesta hay la realización de ocho diplomados en producción documental y creación, que han sido muy exitosos, con participación internacional y que han permitido un buen posicionamiento en el mercado.

Se aprueba y se expide la resolución No. 065 del 03 de noviembre de 2017.

2.8 Proyecto de resolución por el cual se modifica la denominación del programa académico Licenciatura en Matemáticas y Física a Licenciatura en Matemáticas y se deroga la Resolución 097 de septiembre 8 de 2016 del Consejo Superior.

La Vicerrectora Académica presenta las dos resoluciones, cambio de denominación de los programas de Licenciatura en Matemáticas y Física.

Se aprueba y se expide la resolución No. 062 del 03 de noviembre de 2017.

2.9 Proyecto de resolución por el cual se modifica la denominación del programa académico Licenciatura en Danza Clásica a Licenciatura en Danza.

La Representante Estudiantil Suplente expresa su preocupación con la Licenciatura en Danza Clásica ya que le informaron que perdió el registro calificado, que no tiene docentes nombrados, ni Director de Programa. Pregunta por la conveniencia de abrir dicho programa.

**Desarrollo de la Reunión:**

El Decano de la Facultad de Artes Integradas agradece la intervención de la Representante Estudiantil Suplente. Explica que, en un acto de responsabilidad, se ha hecho un trabajo muy intenso de repensar la licenciatura y para adaptarla a la nueva resolución de licenciaturas del Ministerio de Educación.

La Vicerrectora Académica explica que para resolver la problemática que expone la Representante Estudiantil Suplente, no se permitió el ingreso de una nueva cohorte; informa que en la convocatoria docente del primer semestre de 2018 habrá dos cupos para este programa.

Se aprueba y se expide la resolución No. 063 del 03 de noviembre de 2017.

2.10 Proyecto de acuerdo por el cual se modifican los Artículos 26 y 27 del Acuerdo No. 007 del 1º de junio de 2007 del Consejo Superior – Estatuto del Profesor (segundo debate).

El Secretario General informa que en la pasada sesión se discutieron los considerandos del acuerdo y para resolver la controversia, se realizó una consulta a la Oficina Jurídica del Ministerio de Educación en la cual se preguntaba sobre la conveniencia o no de motivar este tipo de acuerdos acudiendo a la normatividad mayor como son las leyes y la Constitución Nacional. La Oficina Jurídica del Ministerio emitió una respuesta que se envió a los consejeros, pero como se puede apreciar, no resuelve el interrogante.

El Representante Profesor Principal propone que se apruebe la modificación de los Artículos 26 y 27 del Estatuto del Profesor en este segundo debate.

Se aprueba y se expide el Acuerdo No. 018 del 03 de noviembre de 2017.

2.11 Proyecto de resolución por el cual se autoriza al Rector para la firma de contrato de comodato entre Alcaldía de Santiago de Cali – Secretaría de Educación Municipal y la Universidad del Valle.

El señor Rector informa que la Secretaría de Educación de Cali le entrega a la Universidad en comodato por cinco años más la infraestructura del CIER. El proyecto tiene el visto bueno de la Oficina Jurídica y permitirá que la Universidad siga usando al CIER para la formación y la docencia.

La Delegada del Ministerio de Educación dice que el convenio entre el Municipio de Santiago de Cali y el Ministerio de Educación no está vigente; por lo tanto, solicita que se retire del Resuelve la mención a dicho convenio.

Con las observaciones planteadas se aprueba y se expide la resolución No. 059 del 03 de noviembre de 2017.

**Desarrollo de la Reunión:**

3. Creación del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología.

El Vicerrector de Investigaciones explica el origen de la creación del Instituto. El Instituto permite tener un enfoque interdisciplinario y permitirá fortalecer la investigación marítima y de agua dulce.

El profesor Enrique Peña explica que nace de un ejercicio académico y científico interdisciplinario, marino – costero, tiene una capacidad instalada en recurso humano, laboratorios que la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas tiene una experiencia de más de 40 años en los estudios del mar y que, en la práctica, es la segunda institución de estudios del mar de Colombia.

El Representante del Sector Productivo expresa que es una iniciativa muy buena, pero que hay una ausencia de la ciencia económica en la propuesta del Instituto; añade que un centro de investigación de este tipo no debe concentrar la investigación en la parte ambiental y natural, que también debe tener en cuenta el componente social en el que la visión económica es fundamental.

El Representante del Sector Productivo solicita al Rector que en este instituto participen la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas y la Facultad de Ciencias de la Administración.

El Delegado de la Gobernación pregunta por las relaciones entre Cinara y el nuevo Instituto y sus costos de operación.

El Vicerrector de Investigaciones explica que existen relaciones muy estrechas con Cinara el cual ha sido fundamental en el nacimiento del Instituto de Ciencias del Mar. No obstante, hay diferencias en la concepción del uso del agua y su investigación. Cinara se concentra en el uso humano del agua dulce, resuelve los problemas de abastecimiento de agua en comunidades rurales, aunque no exclusivamente. El nuevo Instituto y Cinara no competirán; por el contrario, se complementarán.

El Vicerrector de Investigaciones menciona que en su plan programático tiene apoyos para fortalecer los centros e institutos, pero que, para responder al interrogante del Representante de la Gobernadora, la creación del Instituto no implica mayores recursos económicos. El instituto lo que hace es utilizar las potencialidades, los recursos humanos y los recursos de infraestructura de la Universidad para que converjan sinérgicamente en el estudio del mar, apoyándose en una dilatada experiencia investigativa de más de 40 años.

El Representante Profesor Principal sugiere incorporar la valoración económica en el objetivo del Instituto.

El Representante del Sector Productivo sugiere que se adicione la palabra

**Desarrollo de la Reunión:**

aprovechamiento.

El Vicerrector de Bienestar, antiguo Director de Instituto Cinara, dice que los costos están cubiertos, que no hay costos adicionales.

El señor Rector manifiesta que la Estación Marina de Buenaventura debe ser la sede del nuevo Instituto; informa que ha venido adelantando conversaciones con Invemar para que los espacios que la Universidad le entregó en comodato sean compartidos con Incimar.

Con las observaciones planteadas se aprueba y se expide la resolución No. 064 del 03 de noviembre de 2017.

4. Doctorado Honoris Causa en Biología a la profesora María del Carmen Zúñiga de Solarte.

La Vicerrectora Académica sustenta la candidatura de la profesora María del Carmen Zúñiga de Solarte.

Se aprueba y se expide la resolución No. 058 del 03 de noviembre de 2017.

Planteamiento del Exrepresentante de los Egresados

El Exrepresentante de los Egresados informa que las diferentes Asociaciones han solicitado que se consideren todas en el mismo nivel, y que apoyen y reconozcan lo que se hace para crear una nueva Asociación. Las asociaciones de egresados por carreras, de las cuales hay 15, solicitan crear una nueva asociación que tenga el derecho y reconocimiento de la Universidad, solicita un pronunciamiento claro del Consejo Superior y de la Rectoría.

El señor Rector informa que se confirmó que en la Cámara de Comercio no hay registrada ninguna asociación de egresados de la Universidad, la que existía perdió su personería jurídica y que es necesario crear una nueva asociación. Se han considerado algunas acciones para la convocatoria de egresados. En primer lugar, realizar el 1° diciembre la Cena de Gala del Egresado, como un encuentro de la Universidad con sus egresados en la que se resalte a los egresados distinguidos, evento que se debe institucionalizar, es decir, hacerlo todos los años. En segundo, lugar, el tercer sábado de febrero en Ciudad Universitaria se realizará una “kermesse” para celebrar el Día del Egresado. En tercer lugar, en el mediano plazo se propone que los egresados se encarguen de la tienda universitaria en todas las sedes de la Universidad y que la nueva asociación en convenio con la Universidad administre la librería universitaria y se articule con la feria del libro, ya que las asociaciones deben tener un propósito.

El Representante Estudiantil Principal propone que estas actividades se realicen también en las sedes regionales.

### **Desarrollo de la Reunión:**

El Representante Profesoral Suplente considera que es importante pensar en un sitio de encuentro para los egresados, que genere una identidad.

La Delegada del Ministerio de Educación manifiesta que ha sido muy tímida la conexión de la Universidad con los egresados y su seguimiento; considera importante contar con un observatorio para conocer que está pasando con los egresados.

#### 5. Informe del Rector

El señor Rector comenta que su informa fue entregado por escrito, pero que quiere enfatizar en las buenas noticias de las actividades culturales que la Universidad del Valle desarrolló en el mes de octubre.

En la Feria Internacional del Libro de Cali, la Universidad tuvo una “carpa-estand” del Programa Editorial de la Universidad del Valle. Se expusieron alrededor de 400 libros del catálogo activo, se realizó el lanzamiento de 25 libros editados por el Programa Editorial de la Universidad y 38 profesores presentaron sus publicaciones. En el “estand” de la Universidad se vendieron alrededor de 100 libros diarios durante 10 días, se exhibieron dos modelos de la OTRI y se promocionaron las patentes de la Universidad. La feria del libro superó los 160 mil visitantes y se lograron convenios con las editoriales europeas Siag Pigmalión y Ecoe Ediciones, que tienen ediciones de libros en español que circulan en el continente africano.

El IX Simposio Internacional Jorge Isaacs, organizado por el Centro Virtual Jorge Isaacs, en el que participaron 15 invitados internacionales, 15 nacionales y 30 investigadores literarios regionales, con transmisión en directo por Telepacifico, por la a emisora de la Universidad y vía “streaming” por la página web. Se hizo una amplia difusión para que colegios, bibliotecas y universidades transmitan los simposios del evento y se ha invitado a los miembros del Consejo Académico y Superior a los eventos culturales. En el marco del Simposio, se hizo el estreno mundial de la obra de teatro de Jorge Isaacs: *Amy Robsart*. De igual forma, la Universidad hizo un reconocimiento a las colonias japonesa y judía residente en Cali. También homenajeó a la profesora María Teresa Cristina quien editó los 9 tomos de las obras de Jorge Isaacs.

La Opera Isaacs con texto de Edgar Collazos, composición musical de Alberto Guzmán y puesta en escena de Alejandro Puche, todos profesores de la Universidad, que se presentó en el teatro Jorge Isaacs el 27 de octubre de 2017. El 29 de octubre, la Ópera se presentó en el teatro al Aire Libre los Cristales con una asistencia aproximada de 4.000 personas.

La Filarmónica se presentó en la Catedral de Buenaventura y el Teatro esquina latina hizo presentaciones teatrales en las sedes regionales. Se realizó la Semana de la Ingeniería, a la que asistieron egresados, estudiantes de colegios y de las sedes regionales y académicos. Se

**Desarrollo de la Reunión:**

realizaron el Simposio de Investigaciones de la Facultad de Salud, en el que participaron 2.700 personas; el Seminario Internacional sobre Gestión de los Territorios y el Simposio Intencional de Educación Matemáticas en el que hubo conferencistas de 25 países.

El señor Rector informa que el 7 y 8 de noviembre se llevará a cabo en el Hotel Spiwak el Seminario Internacional de Evaluación del Acuerdo de Paz, a un año de haber sido firmado este acuerdo. Habrá invitados internacionales, participaran representantes del alto Gobierno y de la desmovilizada guerrilla de las Farc. Invita a todos los consejeros a que participen en el seminario.

La Vicerrectora Académica informa que tres estudiantes de Arquitectura de la Universidad del Valle ganaron el Concurso de Diseño en Acero, la Universidad ha participado en cinco ocasiones y ha sido la ganadora en tres oportunidades.

El señor Rector informa se hicieron reuniones con el Ministerio de Educación Nacional en las cuales se hicieron reparos sobre las decisiones tomadas en relación con la financiación de las universidades estatales. El Comité Ejecutivo del Sue acordó reunirse con el Ministro de Hacienda, previa reunión de rectores con la Ministra de Educación para buscar un adicional en el presupuesto de inversión. Informa que el Ministerio de Educación está trabajando en un proyecto de ley que modificaría los artículos 86 y 87 de la Ley 30 para destinar más recursos a las universidades públicas.

El señor Rector informa que lamentablemente esta semana, una vez más, encapuchados usando papas explosivas se enfrentaron a la Fuerza Pública en la Avenida Pasoancho y que fue necesario evacuar la Universidad. Es un grupo pequeño, pero tiene gran capacidad de perturbación de las actividades académicas, investigativas y de administración que hace la Universidad.

El Representante Profesoral Principal propone que en algún momento se discuta en el Consejo Superior los protocolos de evacuación, porque la última evacuación del campus fue caótica porque se cerró el acceso por la Avenida Pasoancho y tuvo que ver estudiantes, desesperados, saltando la valla.

El señor Rector menciona que la Universidad tiene que mejorar en ese aspecto, y que se debe coordinar la evacuación con las Vicerrectorías, Sindicatos, Institutos. Acoge la solicitud del Representante Profesoral Principal.

El Representante del Sector Productivo dice que ocultar la identidad es un delito y esas personas pueden ser apresadas, se ocultan para hacer actos vandálicos, considera que no se puede evitar ese tipo de actos, pero sí se pueden prevenir.

La Representante Estudiantil Suplente pregunta con respecto al informe del Rector, sobre cuál es la propuesta sobre las fundaciones de las sedes.

### **Desarrollo de la Reunión:**

El señor Rector expresa que el objetivo es ir reduciendo la escala en la cual la Universidad tiene interacción con las fundaciones. En el 2018 trabajará con tres fundaciones: Tuluá, Yumbo y Buenaventura. La perspectiva en el mediano plazo es que la Universidad no necesite fundaciones para operar.

El Representante Profesor Principal menciona que la Universidad es un gueto, que no se conecta con la gente pobre, ni con la gente rica. La Universidad hace eventos muy importantes en otros lugares, lo cual no facilita el acceso de los estudiantes, considera que la Universidad está en mora de tener un Auditorio; por lo tanto, propone que se discuta la necesidad de tener un auditorio en la Universidad que lo conecte con la Sociedad.

El Delegado de la Gobernación considera que es demasiado importante el tema de los disturbios en la Universidad. Todos son líderes que tienen derechos y deberes, por lo que considera oportuno y pertinente un comunicado de Corpuv; pregunta si los líderes estudiantiles y Sintraunicol, con su presidente a la cabeza, se han expresado condenando estos hechos que tanto mal le hacen a la Universidad

El señor Rector informa que ha tomado atenta nota de las observaciones planteadas por todos los consejeros.

El Representante Estudiantil Principal manifiesta que su postura es de defensa del diálogo en la Universidad, para que se generen espacios de paz, y siempre ha estado en contra del uso de la violencia.

#### **5.1. Ejecución Presupuestal septiembre de 2017**

El Jefe de la División Financiera informa que el Ministerio de Educación Nacional tiene un grupo de apoyo a los Consejos Superiores de las universidades públicas que revisa y verifica juiciosamente toda la información financiera que reporta la Universidad y que la Comisión Financiera del Consejo Superior también revisa y analiza las cifras presupuestales que todos los meses se entregan al Consejo Superior. Al respecto, informa que adicionarán los \$13.323 millones de girará la Nación; los ingresos se han ejecutado en 71% y los gastos en 58%. Los ingresos y gastos se comportan de acuerdo con lo presupuestado.

El Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional informa que se están haciendo los ajustes financieros en los diferentes planes por la desaparición de los recursos CREE, ajustes que serán presentados en el próximo Consejo Superior. Respecto de la inversión informa que, de los 136.000 millones destinados a inversión, 67 % tienen registro y que se ha pagado 40%. Al finalizar la vigencia, la Universidad habrá ejecutado 100 mil millones de pesos en inversión, una cifra que nunca se había alcanzado en la ejecución de la Universidad.



**Desarrollo de la Reunión:**

6. Informe de seguimiento al cumplimiento de la tabla de indicadores estratégicos.

Se solicita aplazar el tema y presentarlo en una próxima sesión del Consejo Superior.

7. Correspondencia a considerar

No hay correspondencia a considerar

8. Varios

No se presenta ningún varios.

Siendo las 6:45 p.m. se da por terminada la sesión.

Elaboró	LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ Secretario General	Copias	1. MIEMBROS CONSEJO	Aprobó	DILIAN FRANCISCA TORO
	Firma:				Firma:
<b>DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO</b>					